

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ARANJUEZ

##### *Edicto*

Doña María Paloma Bela Rodríguez de Zabaleta, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Aranjuez,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 61/04 se sigue a instancia de Luisa Vadillo Prieto, Sandra Bilbao Vadillo expediente para la declaración de fallecimiento de Marcelino Bilbao Vadillo, natural de Baracaldo, vecino de Aranjuez, de 41 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Calle San Antonio, número 83, 3.º C, 28300 Aranjuez, no teniéndose de él noticias desde 11 de mayo de 1989, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Aranjuez, 27 de mayo de 2004.—El/La Juez El/La Secretario.—41.942. 1.ª 7-9-2004

#### COSLADA

##### *Edicto*

Don Francisco Javier Just Bauluz, Magistrado-Juez de 1ª instancia e instrucción nº 3 de Coslada y su partido.

Hace saber: Que en los autos 346/2004 de quiebra voluntaria promovido por la entidad «Aldetrans sociedad anónima», representada por el Procurador don Angel Jesús Guillén Pérez, por auto de fecha

21 de julio de 2004 se declaró en estado legal de quiebra voluntaria a la entidad «Aldetrans sociedad anónima», que tiene su domicilio en Herreros, 20, Velilla de San Antonio, habiéndose acordado la retroacción de dicha declaración al 30 de Septiembre de 2002 y designado como Comisario don Alberto Swiec Tenenbaum, vecino de Madrid, con domicilio en José Abascal, 52, puerta 6 derecha, Madrid, primero y como depositario a doña Carmen Izquierdo Pérez en cuya resolución se han acordado tomar las medidas previstas en los artículos 1323 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Coslada, 21 de julio de 2004.—Magistrado-Juez.—La Secretaria.—41.425.

#### GETAFE

##### *Edicto*

Que en el sumario número 2/2003, que en este Juzgado se sigue por un presunto delito contra la salud pública, contra Fernando Blengio Ceseña, se llama y se cita al procesado Fernando Blengio Ceseña, con pasaporte mejicano número 00390030895, nacido el 20 de marzo de 1960, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a que esta requisitoria aparezca inserta en este Boletín, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 5 de Getafe, en la avenida Juan Carlos I, s/n., de Getafe (Madrid), pues así se ha acordado en el procedimiento de referencia, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Getafe, 6 de julio de 2004.—El/La Secretario.—41.614.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

Jesús Villalta Maestre, con documento nacional de identidad número 48.934.193, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Huelva, nacido el día 20 de agosto de 1980, con domicilio conocido en Huelva, calle Pescadores, número 1, 4.º B, inculpado en las Diligencias Preparatorias número 22/13/04 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de «Abandono de Destino», de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar; comparecerá en el término de quince días en la sede del Juzgado Togado Militar Territorial número 22 de San Fernando (Cádiz), sito en San Fernando (Cádiz), Población Militar de San Carlos, Edificio «Los Mixtos», s/n., bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo que, caso de ser habido, se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado por el medio más rápido.

San Fernando (Cádiz), 20 de agosto de 2004.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 22.—41.647.